



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra de Educación y Formación Profesional, doña María del Pilar Alegría Contiente, ha presentado el nuevo modelo de prueba de acceso a la Universidad. Según han informado diversos medios de comunicación¹, el objetivo de este modelo es adaptarlo de forma gradual –durante los próximos tres cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026– a los nuevos currículos de la Ley

¹ <https://www.elmundo.es/espana/2022/07/27/62e043cefc6c83eb388b4609.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La prueba va a constar de cuatro ejercicios con una ponderación del 25%: uno se realizará sobre la materia de modalidad de prueba elegida por el alumno; otros dos serán de las materias comunes de Historia de la Filosofía e Historia de España; y el último evaluará las destrezas asociadas al ámbito lingüístico y la madurez general del alumno mediante un dossier con documentos como textos e imágenes en relación con un mismo tema. Con esta última prueba se pretendería evaluar la capacidad de los alumnos para analizar y extraer información.

Una vez pasado el periodo transitorio (es decir, a partir del curso 2026-2027), únicamente se realizarían dos exámenes: un ejercicio asociado a la materia obligatoria de la modalidad cursada durante Bachillerato con una ponderación del 25%, y un examen general de madurez y destrezas asociadas al ámbito lingüístico, que tendría una ponderación del 75% y sustituiría a los ejercicios de las materias comunes.

En cuanto a la nota final de acceso a la universidad, la propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional es una ponderación del 60% en la etapa del bachillerato y del 40% para la nota final de la prueba de acceso. Posteriormente, al igual que se viene haciendo con el actual modelo de prueba de acceso a la Universidad, se realizará una prueba complementaria de dos ejercicios eligiendo entre las materias ofertadas de 2º de Bachillerato, de modalidad o comunes, cuya calificación dependerá del coeficiente de ponderación que cada universidad establezca en sus grados.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 233129 20/09/2022 12:47



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

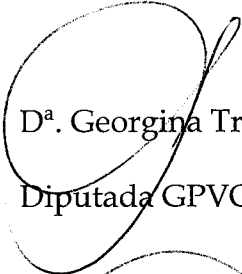
GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes

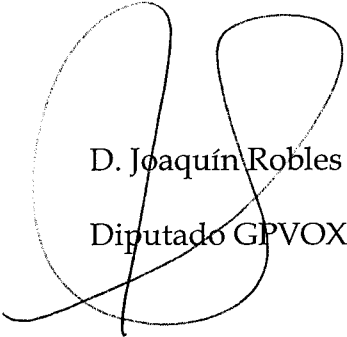
PREGUNTAS

1. ¿En qué modelos de otros sistemas educativos se ha basado el Gobierno para elaborar esta prueba?
2. ¿Ha contado el Gobierno con asesoramiento de expertos en la materia para diseñar este modelo de prueba de acceso a la Universidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de septiembre de 2022.



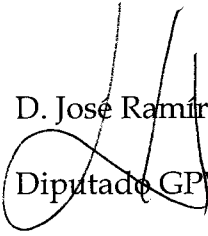
D.ª Georgina Trías Gil
Diputada GPVOX



D. Joaquín Robles López
Diputado GPVOX



D.ª M.ª Reyes Romero Vilches
Diputada GPVOX



D. José Ramírez del Río
Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoy@congreso.es

C.DIP 233129 20/09/2022 12:47

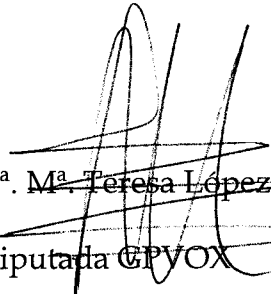


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

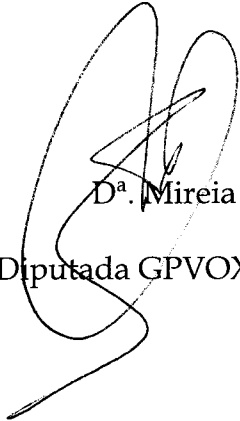
XIV LEGISLATURA

VOX

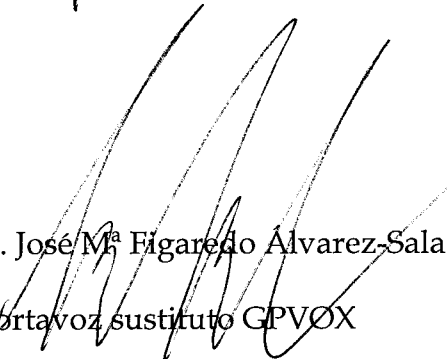
GRUPO PARLAMENTARIO



D.ª M.ª Teresa López Álvarez
Diputada GPVOX



D.ª Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX



D. José M.ª Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz sustituto GPVOX

C.DIP 233129 20/09/2022 12:47

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es